

N.S. 50641



**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 08-A**

**REALIZACION EN LA PRACTICA DEL ARTICULO TERCERO
CONSTITUCIONAL Y LA LEY GENERAL DE EDUCACION CON
RESPECTO A LA CONCIENCIA NACIONAL, SALUD, ACTITUD
CIENTIFICA, EDUCACION INTEGRAL, GRATUIDAD EN LA
EDUCACION Y CONSEJOS DE PARTICIPACION SOCIAL**

IGNACIA GALAVIZ RODRIGUEZ



**TESINA MODALIDAD ENSAYO
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN EDUCACION BASICA**

CHIHUAHUA, CHIH., JULIO DE 1996



16/11/97

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Chihuahua, Chih., a 26 de Julio de 1996

C. PROFR.(A) IGNACIA GALAVIZ RODRIGUEZ
Presente.-

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado "REALIZACION EN LA PRACTICA DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL Y LA LEY GENERAL DE EDUCACION CON RESPECTO A LA CONCIENCIA NACIONAL, SALUD, ACTITUD CIENTIFICA, EDUCACION INTEGRAL, GRATUIDAD EN LA EDUCACION Y CONSEJOS DE PARTICIPACION SOCIAL ", opción Tesina modalidad ensayo a solicitud del M.C. CARLOS ARMENDARIZ GUTIERREZ , manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"


PROFR. JUAN GERARDO ESTAVILLO NERI
DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE TITULACION
DE LA UNIDAD 08A DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL.



H. E. P.
Universidad Pedagógica Nacional
UNIDAD UPN 081
CHIHUAHUA, CHIH.

ESTA TESINA FUE REALIZADA BAJO LA DIRECCION DEL
(LIC.) CARLOS ARMENDARIZ GUTIERREZ

REVISADA Y APROBADA POR LA SIGUIENTE COMISION Y JURADO DEL EXAMEN PROFESIONAL.

PRESIDENTE: M.C. CARLOS ARMENDARIZ GUTIERREZ

SECRETARIO: LIC. FRANCISCO ALBERTO PEREZ PIÑON

VOCAL : LIC. ROSA NATALIA SANDOVAL IBAÑEZ

SUPLENTE: _____

CHIHUAHUA. CHIH., A 26 DE JULIO DE 1996.

Para que todo proyecto se haga realidad es necesario planear y analizar los pasos a seguir para lograrlo.

Así la tarea educativa tan primordial en todos los grupos sociales necesita organizarse, en nuestro país el ideario educativo está plasmado en el Artículo Tercero y la Ley General de Educación.

En el presente ensayo se analiza el trayecto histórico del Artículo Tercero. Es responsabilidad de los docentes hacer una reflexión de su conformación, ya que los ideales contenidos en él, fueron resultado, primero de discordancia entre grupos que anhelaban el progreso para la mayoría de los mexicanos y unos pocos que querían mantener sus privilegios, desencadenando enfrentamientos entre ellos, mexicanos arriesgaron y dieron su vida por ver realizados estos ideales en beneficio de los grupos más desfavorecidos.

Aspectos de diversa índole como: Conciencia nacional, educación integral, salud, consejos de participación social y actitud científica, principios contenidos en el Artículo Tercero y Ley General de Educación no tienen realización plena.

Documentos como el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa y el Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000, mencionan que lo expuesto en nuestra máxima Ley Educativa es incongruente con la realidad, el Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000 plantea la necesidad de una política integral, de conjunto, en un nuevo concepto de política educativa: la educación durante toda la vida.

a.- argumentos prioritarios

Definitivamente la grandeza de los pueblos está en la preparación de su gente, es por esto que los gobiernos de nuestro país, desde los liberales hasta nuestros días se han preocupado por otorgarle la debida atención al renglón educativo; pero la lucha de esta ambición no ha sido fácil, han existido grandes obstáculos, sin embargo, gracias a la decisión de ilustres mexicanos se han obtenido grandes logros.

Muchas han sido las luchas, los sacrificios de maestros que con su ética profesional han dejados plasmados los ideales de la democracia, solidaridad, laicismo entre otros, en su diario quehacer, pero algunas veces los intereses propios de los docentes no han dejado que lo expuesto en nuestra máxima ley educativa se haga realidad.

Por desgracia nuestra nación ha sido víctima de ser siempre la dominada, primero tres siglos de dominio español que nos arrebató nuestra autenticidad, después la división interna entre liberales y conservadores y una dictadura en la que su objetivo dominante era la protección del clero y el ejército. Finalmente el triunfo de la lucha revolucionaria, dejó ver con claridad el destino de la mayoría de la población mexicana encaminando a ésta por el sendero de la luz y de la verdad; para el logro de estos anhelos fue necesario reestructurar el Artículo 3º nuestra máxima ley educativa. Lo plasmado en el dignifica y enaltece nuestra nación pero la tesis liberal y revolucionaria de la que surge la práctica no se llega a hacer realidad su valioso contenido. El desempeño educativo, muchas veces contradice lo expuesto en el Artículo 3º y la Ley General de Educación, no cumpliéndose la tesis de

cambio, de avance como nación hacia un mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, las valiosas teorías aquí contenidas en la realidad parecen decir lo contrario como: docentes que inmiscuyen sus ideas religiosas en la práctica docente, el aseguramiento de nuestra independencia económica no se percibe con claridad, la gratuidad de la escuela secundaria, los consejos de participación social muchas veces son condicionados por ideologías de los integrantes de cada consejo y otros que aquí se presentan.

Documentos como el ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995 - 2000 definen claramente que los mandatos del Artículo 3º y la Ley General de Educación no tienen realización plena. El primer documento menciona que la educación básica debe mejorar la economía y la organización social logrando la movilidad de los individuos estructurada en base a la democracia, la libertad y la justicia, para que se presenten cambios en la educación básica es necesaria su transformación ya que ha contribuido y contribuye a mantener la unidad nacional, la solidaridad, a utilizar en forma racional nuestros recursos naturales y a tener otras actitudes en la alimentación y la salud.

También hace énfasis en la necesidad de una atención prioritaria a los materiales educativos, la actualización del magisterio otorgándole estímulos que dignifiquen su valor y reorganice el sistema educativo. Para que haya beneficio en la educación es necesario promover una nueva participación social y consolidar un auténtico federalismo, en

consecuencia, el gobierno federal traspasa y el gobierno estatal recibe los establecimientos escolares aún los que la SEP venía dando los servicios educativos.

Es obligación del Poder Ejecutivo Federal seguir vigilando el cumplimiento del Artículo 3º y asegurar el carácter nacional de la educación formulando los planes y programas, sin descuidar la atención hacia los grupos de mayor atraso educativo e impulsar la participación social como lo establece la Ley General de Educación, reorganizando el sistema escolar que debe poseer una estructura que parte de la escuela, se extienda a la comunidad municipal, después hacia la entidad y por último a la federación.

A la vez, el Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000 tiene como propósitos fundamentales la equidad, la calidad y a formar seres humanos con más responsabilidad en la participación de todos los espacios de la vida social, sin dejar toda la responsabilidad al docente, ahora organizaciones sociales, padres de familia y autoridades que han de asumir voluntades para la ejecución de proyectos educativos, haciendo énfasis en la revalorización social del magisterio, otorgando prioridad a la educación básica, formulando soluciones que contribuyan al progreso de la nación y fortalezca la soberanía nacional.

Los anuncios descritos de estos documentos son manifestaciones claras de que el contenido de nuestra máxima ley educativa no es congruente con la realidad.

Para todos los docentes es muy necesario si no en forma total, si acercarnos lo más que podamos a la realización del Artículo 3º y a lo expuesto en la Ley General de Educación a la vez es prioritario conocer su trayectoria histórica.

b.- conformación del Artículo 3º

La educación tuvo un papel relevante a partir de la consumación de la Independencia, ya ^{des} ^{existía} que había la necesidad de construir el Estado-Nación, para lograr ^{el} objetivo de los liberales, ^{consistía en} de consolidar la identidad nacional y sólo se lograría ^{para} ^{lograrlo} ^{en} ^{realizo} bajo la reglamentación de la ley ^{no} ^Y ^{se} ^a para impulsar la educación pública, de ahí que en la Constitución de 1857 quedó con claridad la tesis liberal, que establecía el derecho universal de los mexicanos a recibir educación y la libertad ideológica y científica en el terreno de ^{la} ^{educación} ^{tuvo} educación.

“ El proyecto educativo de los liberales alcanzó mayor relieve al mismo tiempo que triunfó la República, al expedir el Presidente Benito Juárez la Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal. Dicha ley establecía la obligatoriedad de la educación primaria y, bajo ciertas condiciones su gratuidad.

Estas disposiciones fueron recogidas por la legislación de la mayoría de los estados de la República, y se conjugó así la fuerza de la soberanía estatal con el principio de la unidad nacional. “ (1)

(1) SEP. Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación, México, Oficialía Mayor, SEP, p.13

↳ Durante el régimen porfirista la educación alcanzó gran impulso: aumentó el número de escuelas y se dio apoyo a la formación de maestros, (pero esto no borra los abusos hacia los más desprotegidos.) Al término de la dictadura el Partido Liberal Mexicano continuaba luchando ^{para que} porque los principios de gratuidad de la educación pública, la obligatoriedad y la prohibición del clero a impartir educación fueran efectivos. En el ^{Durante} Constituyente de 1917 se argumentaba que la educación debería ser laica; ya que la enseñanza religiosa contrariaba el desarrollo psicológico del niño por ser abstracto, el clero ha sido el principal enemigo de la libertad de los mexicanos y que laico no nada más significaba ajeno a la doctrina religiosa ya que no podía inspirarse la educación en un criterio rigurosamente científico, el congreso concluyó que el Artículo 3º debía plasmar y reafirmar su contenido de acuerdo a los principios liberales, quedando sus principios establecidos de la siguiente manera: la responsabilidad exclusiva del Estado en la educación pública, la obligatoriedad de la educación elemental, la gratuidad en la enseñanza impartida por el estado y el laicismo en la educación primaria elemental y superior en cualquier establecimiento educativo.

El Presidente Lázaro Cárdenas apoya el ideal liberal de la no injerencia del clero en la educación pero da un perfil socialista a la educación; ya que debe estar al servicio de los intereses de los obreros y de los campesinos, debe contribuir a la colectivización de la economía como centro de acción contra el fanatismo, los vicios y los sistemas de explotación, pero esta reforma se anuló ya que existía contradicción entre el texto del

Artículo 3º y los demás artículos que regulaban la propiedad, además las circunstancias políticas del mundo fueron factores para eliminar el concepto socialista en la educación, quedando como objetivo claro hasta hoy de la siguiente manera:

“ La educación que imparta el Estado, Federación, Estados y Municipios, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional en la independencia y en la justicia “. (2)

En las reformas actuales del Artículo 3º el Estado recoge el compromiso de impartir educación preescolar, primaria y secundaria dando la responsabilidad a sus padres de que sus hijos cursen la educación primaria y secundaria.

La perspectiva educativa de los noventa va encaminada a dar mayor atención a la calidad y no a la cantidad de la educación, es por eso que se requiere de aunar los avances científicos y tecnológicos en el proceso educativo para elevar la productividad y así ser competitivos y no seguir siendo una sociedad dependiente; pero algo trascendente y de significativa importancia es dar atención a los valores que dignifican a toda sociedad como son: la democracia, la cohesión social, la igualdad y la participación con equidad.

(2) GÓMEZ RIVERA, Ma. Guadalupe y otros. Política Educativa en México. México. Universidad Pedagógica Nacional. SEP Vol. (3) p.23

Para que la calidad educativa sea una realidad, se ha otorgado la responsabilidad social y política a los estados, es decir "La descentralización Educativa" es la que puede hacer realidad este anhelo, a la vez se vislumbra y es una gran ambición de que la responsabilidad educativa llegue a nivel municipal o ir más lejos: que los docentes y el personal de cada escuela tengan capacidad de decisión, es por eso que se han creado los "Consejos de Participación Social", así la escuela no esperará a que de un lugar lejano le digan cómo, cuándo debe realizar tal o cual acción.

¡ NO ! ahora se involucra a la comunidad y ve a la escuela como la esencia en el desarrollo de ésta y debe interesarse en mejorarla.

c.- ley general de educación

Publicada el 13 de julio de 1993, es una ley reglamentaria del Artículo 3º realizada por el titular del ejecutivo del país del período 1988-1994 y enriquecida por el Congreso de la Unión.

" La Ley General de Educación es un documento de consenso entre todos los sectores sociales interesados en la educación, construido gracias a una resuelta participación, múltiples consultas, intercambios de opinión y diálogo propositivo. La ley general es, así mismo, un documento de compromiso con los principios y anhelos educativos que los mexicanos hemos forjado en el curso de nuestra historia." (3)

(3) SEP . Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación, México, Oficialía Mayor, SEP. 1993 p. 10

Esta ley acoge los principios fundamentales del Artículo 3º constitucional. El capítulo I enuncia las disposiciones generales como: El derecho a la educación y la obligación del estado a proporcionar servicios educativos, haciendo énfasis de que todos los habitantes deben cursar primaria y secundaria, además el compromiso que tiene el estado de atender todos los niveles de educación, los particulares se sujetarán a los principios establecidos en el segundo párrafo del Artículo 3º de nuestra constitución política, la educación debe estimular el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de gobierno y convivencia social. ✓

En el Capítulo II menciona que el Ejecutivo Federal por conducto de la SEP, debe determinar los planes y programas para la educación primaria, secundaria y normal, establecer el calendario escolar, elaborar y mantener actualizados los libros de texto entre otras disposiciones. ✓

La Ley General de Educación confirma el papel central que desempeña el maestro en la educación, se le reconoce como el agente directo del proceso educativo. ✓

El Capítulo III garantiza la efectiva igualdad de acceso y permanencia en los servicios educativos, dando apoyo prioritario a las regiones de bajo índice de desarrollo.

El Capítulo IV define los tipos y modalidades educativos que integran el sistema educativo nacional, además determina los planes y programas con el único objetivo de que

todos los mexicanos sin distinción de ninguna índole reciban una misma educación básica, precisa las características que debe tener el calendario escolar con el criterio de ir aumentando los días efectivos de clase.

En el Capítulo V reglamenta la educación que imparte los particulares, precisa las condiciones, los requerimientos que deben reunir para obtener la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios. ✓

El Capítulo VI se refiere a la validez oficial de estudios en toda la República.

El Capítulo VII se refiere a los derechos y obligaciones de quienes ejercen la patria potestad sobre los educandos, incluye también la importancia de los Consejos de Participación Social, por último el Capítulo VIII contiene las infracciones, sanciones y procedimientos administrativos que deberán observarse en caso de incumplimiento a la Ley General de Educación. ✓

d.- conciencia nacional.

La educación es la base de toda sociedad, es el alimento que nutre y unifica a los grupos sociales.

Una gran mayoría de la población mexicana goza o ha gozado del derecho de

recibir educación, gracias a ello muchos habitantes han salido de su pobreza económica y cultural.

En muchas zonas marginadas, el derecho a la educación parece agonizar; ya que muchas veces los encargados de vigilar que se cumpla ni siquiera conocen la escuela, mucho menos ven las necesidades de la comunidad y por lo tanto el docente falta con frecuencia. Pero no todas las conciencias giran en torno a los mismos intereses, hay docentes que exponen su bienestar y salud dejando la semilla de conocimiento en las desérticas llanuras y en las agrestes montañas. El gran contraste existe en los lugares de zonas urbanas, donde en colonias con suficiente economía, los docentes que no dejaron huellas de su labor en zonas difíciles aquí cumplen dando muestras de gran capacidad e iniciativa en la docencia. Prueba de lo mencionado es el cinturón de marginados que está presente, aunque queramos borrarlos con datos falsos, una muestra de ello es el aumento de la delincuencia, la pobreza y la constante emigración al extranjero que ha dejado despoblado el medio rural en gran parte del territorio nacional.

El gran compromiso de nuestra máxima ley educativa es que el derecho educativo tenga una realización plena.

La educación fomentará en el educando, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, la independencia y en la justicia, por tanto, es el vínculo que nos da identidad, despierta en el individuo el sentir patrio.

En cada saludo se escucha nuestro glorioso Himno Nacional y el Juramento a la Bandera, el niño va creando conciencia de que pertenece a, o que es parte de un grupo de una Nación, pero en esta profesión van brotando docentes que con sus ideas religiosas quieren apartar a sus alumnos de realizar este derecho y esta obligación que como mexicanos tenemos, ellos consideran de que esto es banal pero no consideran banal el ingreso que reciben, en este aspecto sus principios religiosos no van en contra.

Nuestros precursores de una educación liberal lucharon incansablemente por quitar el poder que tenía el clero en la educación, pero el tiempo ha transcurrido y siguen existiendo instituciones educativas dirigidas por grupos religiosos apoyados en la fracción VI, inciso A del Artículo tercero constitucional, pero deben de ser cuidadosos ya que la Ley General de Educación en el Artículo 8º en su contenido menciona que la educación que impartan los particulares luchará contra fanatismos y prejuicios, a las escuelas oficiales siguen llegando docentes que son protegidos por medio de oficios de autoridades superiores, que tienen las mismas ideas religiosas de que no se les de ninguna clase de amonestación por sus creencias, aunándose pruebas de que muchas veces faltan a sus deberes cívicos y manipulan a los padres de familia con sus ideas contradictorias.

Docentes aprovechándose de la ignorancia de la gente, predicando dando sonrisas hipócritas para convencer y lograr cultivar el fanatismo y los prejuicios, se valen de recursos falsos para seguir pisoteando el Artículo 3º.

Ya en el aula, el docente tendrá que abordar los grandes problemas por los que atraviesan la mayoría de las familias, en su país no existe trabajo, tendrán que emigrar para poder atender a su familia, diariamente emigran los jóvenes de su país de la patria que no les da oportunidades, es difícil, los obstáculos son innumerables para el docente que quiera cultivar estos valores, el amor a la patria, la unidad nacional.

La normatividad educativa está basada en atender el aprovechamiento de los recursos, el aseguramiento de nuestra independencia económica, éste último aspecto es casi imposible si sabemos que somos económicamente dependientes de la economía extranjera, todo lo que ellos crean nos parece lo más deseable, se han destruido gran parte de nuestros recursos naturales para hacer negocios con ellos: los bosques, la fauna han sido objeto de la más miserable mutilación, el deterioro ambiental se debe a la instalación de la infraestructura en favor de esa cultura, por medio de la publicidad se están vendiendo productos para exterminar la exigua vida que queda en los ecosistemas, tal vez la solución no está en que el docente indique a sus alumnos a plantar árboles, será un grano de arena perdido en el inmenso mar bañado que intereses económicos y políticos no quieren detener.

Un objetivo de la educación es promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta. Arduas han sido las contiendas sociales que la nación mexicana ha afrontado para conformarse como patria independiente y soberana, para que todos los habitantes logran tener una vida más digna, en la actualidad

son muchos los abusos, la falta de cumplimiento a las leyes, cuántas veces dentro del aula se especula sobre los aspectos que mejorarían a un determinado grupo y las conclusiones a las que se llegan son de alto valor, pero se plantean situaciones discutibles y atropellos a los individuos y se encuentran con lamentables acciones que degradan al ser humano que se sintetizan como sigue: sin suficiente recurso material, la ley y la justicia estarán a mucha distancia de ser cumplidas, es aquí donde surge el desconcierto y la problemática para el docente de que su polémica en su grupo tenga argumento de validez.

Tendrán que surgir nuevos perfiles que guíen el quehacer educativo a que se haga realidad nuestra nacionalidad, se podría lograr cultivando la convivencia; el docente que quiere ver en la realidad las relaciones positivas de sus alumnos, necesariamente tendrá que luchar con la influencia del medio ambiente, cuantas veces se le menciona: " No irá a un espectáculo con sus compañeros porque correría el riesgo de ver cosas que no son para él; no leerá más libros de texto por una razón análoga; no invitará amigos a su casa porque no es necesario extraños en sus casa; no irá a las invitaciones de los otros porque estaría obligado a retribuirles. " (4)

En algunas escuelas generalmente tienen alumnos que están en lo que se refiere a la economía en los polos: unos en extrema pobreza y otros con suficiente ingreso familiar,

(4) BONFIL Y CASTRO, Ma. Guadalupe y otros. Grupos y Desarrollo. México, Universidad Pedagógica Nacional, SEP. 1989. p. 151

por lo que es ardua la lucha por el logro de una verdadera convivencia, cuando se les deja trabajo de equipo, los padres de familia los padres de familia son los primeros en manifestar sus inconvenientes de que su hijo realice una investigación con su compañero que vive en precarias condiciones, además es al que se le da más valor y el maestro no puede ser una excepción por lo que frecuentemente se cae en el vicio del apoyo abierto hacia los más favorecidos económicamente.

De significado relevante es el criterio que orientará la educación, es decir, será democrático, considerando la democracia no solamente en forma jurídica y política, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social, cultural del pueblo.

Afortunadamente a la totalidad de los niños se es da la oportunidad de tener cerca un centro educativo y los ideales de dar oportunidades por igual parecen hacerse una gran realidad, contribuyendo a la mejor convivencia, evitando los privilegios de raza , de religión, de grupos, de sexos y de individuos.

Es responsabilidad del docente de no sectarizar, de acoger y apoyar a los más dañados por las graves situaciones económicas por las que nuestro país atraviesa.

e.- salud

“ La salud se concibe como un estado de bienestar integral; el alumno debe conocer

no sólo los factores que intervienen en su salud física sino también todos aquellos que afectan su salud mental y sus relaciones sociales.

Identificar y comprender que el ejercicio físico, el descanso, la recreación, el deporte, el sueño, la lectura, la música, las actividades manuales y muchas otras favorecen la salud mental ,porque permiten canalizar energía y orientar inquietudes a través de actividades sanas.

En la salud mental intervienen factores como la disciplina, el respeto, la aceptación del éxito y el fracaso, el estudio, la educación y la comunicación afectiva y respetuosa entre los seres humanos.

También deben identificar actividades que dañen su salud mental y propicien el desarrollo de conductas agresivas, como es la adicción a sustancias tóxicas. " (5)

Uno de los fines de la educación, es luchar contra la ignorancia y sus efectos, en su diario quehacer, el docente percibe con claridad que el medio ambiente donde realiza su labor es abollada por múltiples factores más fuertes que su labor de conciencia de lo que es positivo para la formación del ser humano.

La televisión, ofreciendo sus programas sin ningún mensaje para exaltar la actitud cívica, sus programas de que en medio de la pobreza llega alguien y lo lleve a un mundo

(5) SEP Guía para el maestro la Salud, 4º Grado 1992 . p. 10

nunca antes soñado por el personaje que vivía en la más mísera condición, después los anuncios fantasiosos llevando a las generaciones de jóvenes a ser viciosos, dependientes de diversos estimulantes que van a dañar su salud.

La televisión aprovecha la ignorancia, el maestro no se da por vencido pero esta es más fuerte que sus propios anhelos.

Correspondiéndole al docente la misma tarea de crear conciencia en los alumnos sobre la preservación de la salud, así como propiciar el rechazo a los vicios.

“ La educación para la salud debe estar enfocada al desarrollo de una cultura de la salud, es decir que el alumno la valore como algo que le pueda permitir desarrollar plenamente sus potencialidades, al concebirla no sólo como a la ausencia de enfermedad o invalidez sino como a una situación de bienestar completo, físico, mental y social en la cual intervienen los miembros de la comunidad.” (6)

Preservar la salud, una barrera, en donde cumplirla, estarán impedimentos más fuertes que los esfuerzos que el docente estructure para lograr y concientizar sobre el valor de la salud, entre ellos están:

- Los medios masivos de comunicación con su continua publicidad de productos de alto valor económico y de exiguo valor nutricional que favorecen adicciones y malos hábitos alimenticios.

(6) SEP Guía para el maestro la Salud, sexto grado 1992. p.6

- Generalmente en las escuelas no se les ofrecen productos nutritivos.
- Las noticias llenas de alarmas sobre suicidios, robos, mantienen al grupo social en continuo estrés.
- En el ambiente familiar no se le da la debida importancia y se cae en el laberinto de la compra de los productos que no tienen valor nutricional y que son excesivamente caros.

f.- educación integral

Desde el renacimiento el hombre logra comprender que es parte de la naturaleza, después más tarde se da cuenta que es parte de una naturaleza distinta muy propia de él, su condición de ser social haciendo que poco a poco se forme una síntesis de naturaleza y sociedad.

El ser social cambia rápidamente su condición de ser natural . Pertenecer a una clase social o grupo integra su ser o personalidad, ya que la incorporación y organización de experiencias con los de su entorno le dan condición de ser social y que sólo por ello es un ser humano.

Y como ser humano es el único capaz de utilizar el pensamiento, concebir símbolos universales. Crear un lenguaje y utilizar instrumentos que modifican su propia naturaleza.

Wallon lo afirma que el medio vital y primordial del niño es más que el medio físico, el medio social.

La escuela activa debe descubrir o redescubrir las potencialidades internas del niño, desarrollando nociones fundamentales y potenciando aspectos como la percepción, la curiosidad, (el proceso investigador del propio niño es fundamental), la expresión, la espontaneidad, la creatividad y la comunicación.

“ Toda la acción educativa debe contribuir al desarrollo integral de la personalidad humana, por lo tanto, los recursos didácticos se proponen favorecer la maduración mental, física y afectiva del educando, así como propiciar el proceso de su socialización, esto es: su integración al grupo en el que se desenvuelve y la oportunidad de que actúe sobre éste. “

(7)

Como lo menciona Ramón Costa Jou:

El desarrollo integral del ser humano constituye el fin último que se proponen los sistemas de enseñanza y educación.

Toda la actividad educadora, las leyes, principios, normas y técnicas que se descubren, se estructuran y se aplican por medio del trabajo pedagógico, tiene como fin la formación completa de la personalidad para lograr que el individuo tenga la posibilidad de alcanzar la plenitud de su vida en todos los órdenes.

La educación tiene como objetivo claro el desarrollo armónico de las facultades del

(7) BONFIL Y CASTRO , Ma. Guadalupe y otros. Pedagogía. Bases Psicológicas, UPN, SEP. 1982 p. 25

ser humano, entendiéndose como armonía los factores: afectivo, social, psicomotriz e intelectual que conforman la personalidad del ser humano.

Así como se crean comisiones de diversas índoles, se debe cambiar de directriz y que se impartan clases de música y danza para mejorar el desarrollo armónico, verdaderos valores de niños con aptitudes en canto aflorarían. ¿ Por qué unas escuelas si ? , si todos tuvieran esta oportunidad se acabaría en parte el mal hábito de estar imitando a los grupos musicales que en general no dejan ningún mensaje positivo, agregando docentes.

Bueno, lo ideal sería cultivar en el niño la estética desde temprana edad. En todas las escuelas hay talento, además para motivar el desarrollo armónico se debería agregar cursos de pintura, de expresión, no nada más darle importancia a lo cognitivo como en la realidad se le da.

Mientras tanto el docente que no se deja vencer y quiere lograr el desarrollo integral de sus alumnos, intenta cultivar todas las facultades de que es capaz el ser humano.

" Porque el hombre aprende a través de todo su ser, a través de todo su organismo y su mente al mismo tiempo. No hay aprendizaje puramente motor, emotivo o intelectual. El ser humano aprende a través de toda su realidad existencial. Lo que hay es predominio de la motricidad, emotividad o intelectualidad en este o en aquel aprendizaje. Desde el punto de vista didáctico, el aprendizaje puede ser coordinado, en orden de complejidad, en tres

formas: motora, emocional o intelectual. " (8)

La educación integral estaría incompleta si se considera que no se debe estimular la educación física y la práctica del deporte.

Grandes avances se lograron en crear más plazas para los maestros de educación física, ya no son aquellas clases rutinarias, en que a muchos alumnos se les relegaba porque su capacidad motriz no le permitía ser destacados para determinado deporte, el maestro de educación física, ya no es aquel que sólo aquellos que tenían habilidad les daba atención, es de gran mérito que se busque metodologías para que todos los alumnos sean atendidos. La opinión de los padres de familia es " Ya no se hacen aquellos brillantes equipos de basquetbol y volibol ", pero no quieren darse cuenta que eran contados con los dedos " los brillantes deportistas ", en la actualidad todo maestro tiene que dedicar todo trabajo a realizarlo en forma general, no especializar a los de mayor coordinación. El estímulo del deporte por medio de la creación de más plazas a maestros de educación física contribuirá en buena medida a fortalecer la salud mental y social de los individuos.

Es un ejemplo a seguir el trayecto que se le está dando a este renglón. En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad. Son de significativa importancia los avances en la metodología educativa, ya están quedando en el olvido los maestros "estrictos" como los

(8) BONFIL Y CASTRO , Ma. Guadalupe y otros. Pedagogía. Bases Psicológicas, UPN, SEP. 1982 p 51

nombraba la comunidad, se creía que el verdadero aprendizaje era transmitir al alumno; que este entendiera sin discernir, alumnos frustrados era su único fruto o nada más se alentaba al de excelente memoria; supuestamente era el mejor alumno, los castigos corporales, las ofensas verbales era el único acicate para mantener la atención.

Es claro el ejemplo y la respuesta de Jean Piaget en una de sus respuestas dadas a la educación: " Si, pero es más importante que los maestros propongan a los niños materiales, situaciones y ocasiones que les permitan progresar . No se trata de dejar a lo niños hacer todo lo que quieran, se trata de ponerlos frente a situaciones que planteen nuevos problemas, que se encadenen unos con otros. Es necesario saber dirigirlos dejándolos en libertad." (9)

g.- actitud científica

Al docente le corresponde fomentar actitudes que estimulen la investigación, la innovación científica y tecnológica. Es muy necesario de concientizar al alumno que la innovación científica en gran parte ha llevado a la destrucción del medio ambiente, porque la que mas se ha servido es la industria que el único resultado es muy lamentable: estar convirtiendo en basurero la tierra y los mares, son mínimos los avances científicos que son benéficos para conservar nuestra diversidad y en favor de la salud. Lamentablemente en las

(9) MORENO FERNÁNDEZ, Xóchitl Leticia y otros. Ensayos Didácticos, México, UPN, SEP. 1985 p 283

escuelas oficiales hay escasos recursos para acercar al alumno a los avances tecnológicos, muchas veces ni siquiera se tiene la posibilidad de que los conozca.

Además, con frecuencia la actitud de los docentes es negativa a este aspecto, puede señalarse la polémica acerca de : ¿ los niños deben usar o no la calculadora ?, desde aquí existe una disposición contraria, si esto es lo que el alumno tiene a su alcance se debería dar a su uso una vez que se conoce el proceso de reflexión de las operaciones elementales, generalmente se apegan a la tradición " de que las tablas ", " de que no va a aprender a razonar ".

h.- gratuidad en la educación

Una gran ambición del estado es que toda la educación que imparta será gratuita, la crisis de nuestro país está muy lejos de hacer que se cumpla en su totalidad la gratuidad de la educación, generalmente la inversión en la educación es menoscabada por la serie de encargados en su distribución o esta se hace en forma desigual. Una gran ambición es hacerla realidad en la secundaria.

En nuestro territorio nacional los contrastes de las escuelas oficiales son muy marcados, desde los que carecen de lo más indispensable hasta los que tienen el privilegio de tener facilidades para que no les falte lo que a sus alumnos les es de gran apoyo para tener un mayor aprovechamiento.

Pero el mejor mérito que se le puede otorgar a la administración educativa nacional, es el de dotar libros de texto de mejor calidad y acordes a los cambios pedagógicos y adecuados de los intereses de los alumnos.

Además la SEP, dotó a todos los docentes el documento del Artículo 3º y la Ley General de Educación por lo que es de gran valor conocerlos para darle la verdadera educación a nuestra labor educativa, "Esta ley regula la educación de las entidades federativas y municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de sus estudios." (10)

i.- de los consejos de participación social.

En su diaria tarea el maestro no está solo, nuestra máxima Ley General de Educación, hace hincapié de la participación social de la educación. Ya la SEP no va a ser el centro donde gravitarán todos los estados, ahora estos tendrán todos los derechos y obligaciones que van desde los inmuebles hasta los recursos financieros, pero la SEP seguirá vinculada a éstos formulando los planes y programas basados en los planes del Artículo 3º, será responsabilidad de los estados proponer los contenidos regionales de la biodiversidad y de la historia de su entidad.

(10) SEP Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación, México, Oficialía Mayor , 1993 p. 49

La Ley General de Educación ha incluido el establecimiento de los Consejos de Participación Social, otorgándoles responsabilidades a cada división político territorial del país y así lograr el mantenimiento del edificio escolar y apoyar en todo el quehacer pedagógico el estímulo para alentar y valorar a los docentes. El gran apoyo a los consejos ha sido dado por medio del programa de "Escuela Digna". Son organizaciones que se están gestando y en muchos de los casos los consejos quedan como requerimientos administrativos sobre todo los consejos a nivel municipal, y que son mínimas las acciones que realizan en lo que se refiere en el Artículo 70 de la Ley General de Educación.

En la escuela donde laboro, muchas de las cosas que se requieren se obtienen gracias al gran equipo docente de trabajo, ya que con los recursos de la cooperativa se solucionan los gastos como: pintura, material didáctico, participaciones en Navidad y día del niño, arreglos para las diferentes proyecciones a la comunidad, etc. ; esto se lleva a cabo para no dañar a la deteriorada situación económica familiar.

Se tiene el Consejo de Participación de la Escuela, pero en realidad es el maestro quien tiene que promover que su responsabilidad sea acción, por desgracia, si el maestro no participa abiertamente en el aspecto político los consejos no tienen eco, ya que parece que aparte su tarea debe seguir siendo móvil del fortalecimiento de grupos de elección popular y así se ve empobrecida su tarea educativa.

La herencia liberal fue reafirmada y hecha realidad plena por los diputados

constituyentes al plasmar el laicismo y la educación a cargo del Estado, así mismo, fortaleció el papel del estado el facultarlo en conocer y aportar los planes y programas de la educación administrada por él. De ahí la necesidad de promulgar la Ley Educativa para dar una orientación clara a ésta. Para una mejor convivencia, se entiende claramente que los grupos humanos necesitan de leyes que regulen y permitan positivas relaciones, para que el progreso, el bienestar y la seguridad tengan realización plena.

En nuestro país, el factor económico ha sido dañado por mexicanos que aprovechándose de cualquier puesto administrativo, ya sea desde el más simple hasta el máximo escalón, dándose como resultado acciones no favorables en los demás aspectos como son : políticos, sociales y educativos, derivándose la desestabilización de la sociedad, generando carencias, atropellos, generaciones sin objetivos firmes y sin ánimo de mejorar.

Pero no todas las conciencias giran en torno a los mismos intereses, ahí tienes, aún a costa de su propia vida, han hecho realidad los ideales de democracia, solidaridad, justicia, independencia y libertad, plasmados en el Artículo 3º de la Ley General de Educación.

Maestros que a sus nombres les dieron renombre con sus íntegras acciones como: José Vasconcelos, Rafael Ramírez, Moisés Sáenz, entre muchos otros.

Las etapas históricas por las que se ha conformado nuestra nación, deben considerarse de continua reflexión para no retroceder, es necesario continuar fortaleciendo los principios liberales sin menoscabo de los valores universales como son: el respeto y la solidaridad internacional, preservando nuestra idiosincrasia cultural, moral y familiar que son

ejemplo ante otras sociedades por su integración.

En este ensayo no se hizo un análisis minucioso de todos los aspectos de la Ley General de Educación; porque se ha considerado los aspectos esenciales del Artículo 3º del los cuales derivan los demás.

La labor del docente no debe continuar apoyando el currículum tradicional para continuar favoreciendo al sistema económico dominante, el docente debe convertirse en amigo, en un compañero más, no en el intocable; analizar, confrontar, encontrar él y sus alumnos las respuestas a situaciones acordes a los intereses de los alumnos. Un cambio de actitud del docente sin discriminar por factores económicos o intelectuales, daría como resultado ciudadanos seguros de sí mismos, decididos a cambios no de totalidad pero si parciales en la estructura política y social del país. Y así llegar a ver el anhelo de solidaridad como un hecho sin diferenciar por capacidades, dándole a los alumnos la autoestima tan necesaria para no desviarlo en los caminos equivocados como son: la delincuencia, la ignorancia, el conformismo y el fracaso.

Ir preparando una sociedad que espera con ansia la integración plena, es decir, los discapacitados participando en un equipo como uno más que desde tiempo atrás debían estar integrados sin menosprecio a sus impedimentos físicos.

" La política educativa por si sola no puede operar milagros económicos, el éxito de sus acciones de democratización o "apertura" (la ampliación del acceso al sistema

educativo, del rendimiento escolar o el incremento de la calidad) está condicionado por la estructura económica. Esto es patente en el sistema educativo actual que refleja, en su aguda pirámide, la distribución agudamente piramidal de las oportunidades de trabajo y de los ingresos. " (11)

Al docente también le corresponde llegar a la médula familiar que es la célula de toda sociedad, es claro, si ella funciona en armonía y objetivos definidos , sin destruir la integración de las que lo conforman, la sociedad apoyada por la tarea del docente llevaría a las futuras generaciones a valorarse a sí mismas, a los demás y por ende al medio ambiente que debe de estar en equilibrio entre los hombres y la naturaleza revalorizando la experiencia de los ancianos y los indígenas en la preservación de los recursos naturales.

Grandes han sido los cambios en nuestro sistema educativo, al docente se le motiva a seguir preparándose para obtener mejoras en el renglón salarial y en su desempeño profesional, para las futuras generaciones docentes ya no será válido el estancamiento cultural para ir forjando una patria de ciudadanos capaces de valorarse y conservar los recursos con los que cuenta nuestra nación.

(11) GÓMEZ RIVERA Ma. Guadalupe y otros. Política educativa en México. UPN . SEP
Vol. 3 p. 102

BIBLIOGRAFIA

- 1.- BONFIL Y CASTRO, Ma. Guadalupe y otros. *Grupos y Desarrollo*. México, UPN, SEP 1989. 257 pp.
- 2.- _____, *Pedagogías Bases Psicológicas*, UPN, SEP. 1982. 384 pp.
- 3.- CUÉ CANOVAS, Agustín. *Historia Mexicana II*. México, Editorial Trillas, 1976. 398 pp.
- 4.- GÓMEZ RIVERA, Magdalena y otros. *Antología Política Educativa en México*. México, UPN, SEP. 1981 Vol. (1) (2) (3)
- 5.- MORENO Y FERNÁNDEZ, Xóchitl Leticia y otros. *Ensayos Didácticos*. México UPN, SEP 1985. 470 pp.
- 6.- NEGRETE ARTEAGA, Teresa de Jesús, *Escuela Comunidad y Cultura Local en...* México, UPN, SEP. 1995.
- 7.- SEP. *Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación*, México, Oficialía Mayor, SEP 1993. 94 pp.
- 8.- SEP. *Guía para el maestro la Salud. Cuarto Grado*, SEP. 1992. 103 pp.
- 9.- _____, *Sexto Grado*, SEP 1992. 104 pp.